



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00653
INMUEBLE N° 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 700 HA
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE
DE FLORIDA, ADJUDICATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Aprobar el cambio de tipificación de la fracción n° 1 del inmueble n° 770, a campo de recría.-----
- 2°) Incluir las modificaciones propuestas en el contrato a celebrar con la Sociedad de Productores de Leche de Florida.-----
- 3°) Incluir a la fracción n° 1 del inmueble n° 770 en lo dispuesto en la resolución n° 40 del acta n° 5299, de fecha 13/04/16.-----
- 4°) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias la redefinición de las divisiones de las fracciones del inmueble n° 770.-----
- 5°) Comunicar a la Sociedad de Productores de Leche de Florida que el INC está dispuesto a considerar los proyectos de distribución de agua y forestación de la colonia, en forma global. -----
- 6°) Autorizar a la Sociedad de Productores de Leche de Florida el uso compartido de las mejoras existentes (galpón, mangas, embarcadero, etc) y el uso exclusivo del cuerpo de casa que da al sur, según se solicita en el numeral 6 de su nota de 15/06/16.-----
- 7°) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la oficina regional de Florida el asesoramiento y acompañamiento para garantizar el mejor uso de las referidas mejoras y el establecimiento y aplicación a la colonia de los protocolos sanitarios.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00940.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
CONSULTORÍA SOBRE DISTINTAS
TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE LIBRE.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ampliar la contratación de CILAN SRL en 150 horas de servicio de consultoría en tecnologías libres, a un valor por hora de \$ 1.866 (pesos uruguayos mil ochocientos sesenta y seis), impuestos incluidos, lo que totaliza la suma de \$ 279.900 (pesos uruguayos doscientos setenta y nueve mil novecientos).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 3

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00844
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DEL URUGUAY (AIA), 11° CONGRESO NACIONAL
DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y 4° ENCUENTRO
REGIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA.
INVITACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar un gasto de USD 800 (dólares estadounidenses ochocientos) por concepto de colocación de un *banner* en la exposición comercial con el logotipo institucional en el sector “Agradecimientos” del programa, en el 11° Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos y 4° Encuentro Regional de Ingeniería Agronómica.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01035.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
AUTOS CARATULADOS: “PINHEIRO VAZQUEZ,
OLIDA Y OTRAS C/LOS ESTRIBOS S.A Y OTRAS.-
VIA DE APREMIO- EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD
ART. 5° INC 1 DE LA LEY 18.756.” IUE: N° 208-155/2004.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01188.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
PARA LA PROVISION DE UN CARGO
DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL
ESCALAFON A, TÉCNICO PROFESIONAL
UNIVERSITARIO, GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso y aprobar el orden de prelación para proveer un cargo de ingeniero agrónomo en el Escalafón A, Técnico Profesional



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 4

Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la División Planificación de la Colonización.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación en el referido cargo, del señor Pablo Santiago Iraola Vacca, titular de la cédula de identidad n° 3.208.152-1.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratifícase. -----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00770
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA
PROVEER UN CARGO DE PROCURADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----

2º) Promover al funcionario Máximo Román Albano Darelli, titular de la cédula de identidad n° 3.957.507-6, a un cargo del Escalafón B, Técnico Profesional, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00313.
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
PADRÓN N° 4.045 (FLORES)
SUPERFICIE TOTAL: 43 HA
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comunicar a la Agencia Nacional de Vivienda que el INC no tiene interés en adquirir el padrón n° 4.045 del departamento de Flores.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 5

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01361.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA (ARTIGAS).
CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS PERIMETRALES
EN PARQUE EOLICO, LICITACIÓN DE UTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Comuníquese a UTE el interés del INC en ampliar la licitación para la construcción de 6.143 metros de alambrados en el parque eólico de la colonia Arquitecto Juan Pablo Terra.-----
- 2°) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Artigas el control y seguimiento de la ampliación de la citada obra.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70691.
CONVENIO INC-MEVIR PARA REALIZAR OBRAS
EN LA COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO Y
EN EL PADRÓN N° 17.814 DE SAN JOSÉ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Aprobar las tasaciones presentadas por MEVIR por las siguientes intervenciones:
a) construcción de una vivienda de 53 m² con ayuda mutua en la colonia Sarandí del Yacui (departamento de Salto), por un monto de UR 1.430; b) la construcción de un galpón ganadero de 60 m² -sin ayuda mutua- por la suma de UR 1.112 y de una vivienda de 53 m² -sin ayuda mutua- por un valor de UR 1.482 en la colonia España (departamento de Artigas); c) la construcción de una vivienda nueva de 3 dormitorios -sin ayuda mutua- en la fracción n° 20 del inmueble n° 647 (localidad de Gregorio Aznárez, departamento de Maldonado) por un monto de UR 2.550.-----
- 2°) Aprobar el valor de la diferencia de las obras realizadas por MEVIR en el marco del presente convenio, en la suma de UR 408,8.-----
- 3°) Aprobar la adenda del texto del convenio suscrito entre el INC y MEVIR con fecha 17/06/13, que luce agregada de fs. 259 a fs. 261 del presente expediente y encomendar a la División Notarial la coordinación para su suscripción. -----
- 4°) Suscrita la adenda, disponer el pago en favor de MEVIR de la suma de UR 408,8 (unidades reajustables cuatrocientos ocho con ocho).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 6

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00374.
PADRÓN N° 71.124 SITO EN LA
14ª SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES
SUPERFICIE TOTAL: 6,2925 HA
MIRTHA DELIA DE LEÓN REY, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 35.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil) en favor de la señora Mirtha Delia de León Rey, para la adquisición del padrón n° 71.124, sito en la 14ª sección judicial y catastral del departamento de Canelones, que consta de una superficie de 6,2925 ha.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00589.
CONCURSO ABIERTO PARA PROVEER CARGOS EN EL
ESCALAFON A, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO,
GRADO 10, NIVEL 1, PARA EL DEPARTAMENTO EXPERIENCIAS
ASOCIATIVAS CON SEDE EN LOS DEPARTAMENTOS
DE ARTIGAS Y TACUAREMBÓ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para la provisión de dos cargos en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en el Departamento Experiencias Asociativas, uno con sede en la oficina regional de Artigas y otro con sede en la oficina regional de Tacuarembó, según el perfil que obra de fs. 7 a 9 y el reglamento que obra de fs. 25 a 33 del presente expediente.-----
2º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 7

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01490.
DIAGNÓSTICO DE LA BASE TECNOLÓGICA DEL INC
PLAN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar -en términos generales- el documento Diagnóstico de la Base Tecnológica del INC, que luce agregado de fs. 21 a fs. 42 de estas actuaciones.-----
- 2º) Recibidos los informes de los grupos de trabajo establecidos en el referido documento, en los cuales deberá establecerse los objetivos por proyecto, el tiempo de resolución y los recursos necesarios (indicando si son internos o externos), se procederá a la priorización de los mismos y a la elaboración de los planes de trabajo.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01025.
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 50, SUPERFICIE: 20,197 HA
FRACCIÓN N° 51, SUPERFICIE: 11,3128 HA.
FRACCIÓN N° 38, SUPERFICIE: 16,0887 HA.
FRACCIÓN N° 52, SUPERFICIE: 16,6 HA
FRACCIÓN N° 61A, SUPERFICIE: 12 HA
FRACCIÓN N° 62A, SUPERFICIE: 18 HA
TIPIFICACIÓN: CAÑERA
GRUPO LOS ENCAPRICHADOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Acceder a lo solicitado por el grupo Los Encaprichados, arrendatario de las fracciones núms. 50, 51, 52, 38, 61A y 62 de la colonia España, inmueble n° 383, en cuanto a cancelar la deuda que mantienen con el INC por las fracciones núms. 20 y 21 de la referida colonia.-----
- 2º) Para el cálculo de las rentas con vencimiento en 2013, 2014, 2015 y 2016, tomar en cuenta el área efectivamente sembrada con caña de azúcar hasta el año 2015, considerando el siguiente cálculo: a) renta año 2013: 5,96 ha de caña de azúcar sembrada; b) renta año 2014 y 2015: 36,95 ha de caña de azúcar sembrada; c) renta año 2016: 36,95 ha de caña de azúcar sembrada, más la renta ganadera de las fracciones núms. 50 y 51 de la misma colonia.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 8

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71379.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,
INMUEBLE N° 494 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 6-1. SUPERFICIE: 371,5689 HA.
NEY HUMBERTO MARÍN GONZÁLEZ, CI N° 3.473.408-5,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Artigas la realización de un informe respecto al estado de ocupación y explotación de la fracción n° 6, lote 1 de la colonia Doctor Emilio Frugoni. -----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00086.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N° 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 22, SUPERFICIE: 19,0935 HA, I.P.: 109
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 32.306 (PAGO ANUAL)
FREDY MACHÍN BRITOS, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Adóptense las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad de la fracción n° 22 de la colonia Rafael Montelongo, inmueble n° 528.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 9

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00287.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 42,5872 HA
RENTA 2016: \$ 96.325 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 39,2878 HA
RENTA 2016: \$ 87.917 (PAGO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
ANDRÉS FERRANDO, C.I. N° 1.394.197-0,
EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previo pago del 35% de la deuda vencida que mantiene con el INC, aceptar la entrega de las fracciones núms. 7 y 8 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, por parte del señor Andrés Ferrando, titular de la cédula de identidad n° 1.394.197-0, al 01/08/16. -----
- 2º) De no efectivizarse cualquiera de los extremos planteados en el numeral anterior, proseguir con las medidas judiciales correspondientes.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56934.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE,
INMUEBLE N° 573 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 29,2731 HA, I.P.: 139
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
EDUARDO ROBERTO CAZAUX, C.I. N° 4.026.274-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Eduardo Roberto Cazaux, titular de la cédula de identidad n° 4.026.274-5, colono arrendatario de la fracción n° 2 de la colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n° 573.-----
- 2º) Otorgar al señor Eduardo Roberto Cazaux un plazo hasta el 30/09/16 para realizar la entrega de la fracción.-----
- 3º) De no dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º de la presente resolución en el plazo señalado, iniciar -sin más trámite- las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del bien.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 10

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56365.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA,
INMUEBLE N° 517 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 9A, SUPERFICIE: 1,6800 HA, I.P.: 103
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 10.032 (VENCIMIENTO ANUAL)
RENTA ANUAL 2016: \$ 10.739 (VENCIMIENTO ANUAL)
NELSON GRASSO PENELA, C.I. N° 2.587.341- 4,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Nelson Grasso Penela, titular de la cédula de identidad n° 2.587.341- 4, arrendatario de la fracción n° 9A de la colonia Presbítero Juan M. Laguna, e iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n° 20 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 209.
COLONIA BLANCA BERRETA,
INMUEBLE N° 497 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 39, SUPERFICIE: 33,93 HA
NILDA MARGARET POMBO, EX ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312

Pág. 11

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00406.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N° 638 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 179,2420 HA, I.P.: 143
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 357.735 (PAGO SEMESTRAL)
VALENTIN ALEJANDRO BANDERA GUTIERREZ,
CI N° 5.039.275-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Dejar sin efecto el numeral 3° de la resolución n° 24 del acta n° 5285, de fecha 16/12/15.-----

2°) Aceptar la fórmula de pago presentada por el señor Valentín Alejandro Bandera Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n° 5.039.275-0, para el pago de la deuda que asume como consecuencia de la transferencia de la fracción n° 4 de la colonia Wilson Ferreira Aldunate, la que consiste en el pago de los siguientes montos: a) retención mensual de \$ 30.000, a partir del momento en que se efectivice la transferencia de la fracción a su nombre; b) dos cuotas de \$ 48.000 cada una, con vencimientos en noviembre de 2016 y mayo de 2017; c) dos cuotas de \$ 72.000 cada una, con vencimientos en noviembre de 2017 y mayo de 2018; d) dos cuotas de \$ 84.000 cada una, con vencimientos en noviembre de 2018 y mayo de 2019; e) dos cuotas de \$ 96.000 cada una, con vencimientos en noviembre de 2019 y mayo de 2020, quedando al día por todo concepto al 31/05/20.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 12

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71543 Y
PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 171.
COLONIA BENITO NARDONE,
INMUEBLE N° 423P (MALDONADO)
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 6,3140 HA, I.P.: 92
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016 \$ 10.739
FRACCIÓN LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento como ampliación de área la fracción n° 13 de la colonia Benito Nardone, inmueble n° 423p, al señor Miguel Ángel Escudero García, titular de la cédula de identidad n° 4.327.556-1, quién -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01387.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 70A, SUPERFICIE: 231,9517 HA, I.P.: 51
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 125.922
MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS MARTÍNEZ, ARRENDATARIO
FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) No acceder a la prórroga del plazo establecido en la resolución n° 6 del acta n° 5297, de 06/04/16, solicitada por la señora Miriam de los Santos, titular de la cédula de identidad n° 2.771.839-7, integrante de la sucesión del señor Miguel Angel de los Santos.-----

2°) Iniciar las correspondientes medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad de la fracción n° 70A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377.-----

3°) Hágase saber a la señora Miriam de los Santos, que si entrega la totalidad de la fracción de campo antes del 01/09/16, el Directorio está dispuesto a autorizarla a permanecer en la casa-habitación hasta el 22/12/16.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 13

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00385.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 12B, SUPERFICIE: 50 HA, I.P.: 102
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 135,7071 HA, I.P.: 101
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
STEFAN JERUSALIMIEC, C.I. N° 2.543.605-2,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Stefan Jerusalimiec, titular de la cédula de identidad n° 2.543.605-2, propietario de las fracciones núms. 12B y 13 de la colonia Doctor Baltasar Brum, Inmueble n° 376, a arrendar los predios al señor Hugo Enrique Senisa Maksimczuk, titular de la cédula de identidad n° 2.667.875-6, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00581.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA,
INMUEBLE N° 3 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 12, SUPERFICIE: 70,0968 HA, PADRÓN N° 2.360
FRACCIÓN N° 67A, SUPERFICIE: 25,4088 HA, PADRÓN N° 2.855
FRACCIÓN N° 67B, SUPERFICIE: 25,4088 HAS PADRÓN 7.762
FRACCIÓN N° 66, SUPERFICIE: 51,6783 HAS PADRÓN 2.854
FRACCIÓN N° 55, SUPERFICIE: 91,5368 HAS PADRÓN 2.843
JUAN JOSÉ KIRICHENKO STOLETNIY,
C.I. N° 3.198.752-2, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar la partición por disolución de sociedad conyugal, solicitada por el señor Juan José Kirichenko Stoletniy, titular de la cédula de identidad n° 3.198.752-2, de la cual surge que éste obtendrá la titularidad dominial con carácter propio, de las fracciones núms. 67A, 67B y 55 de la colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n° 3, y la señora Luz María Camacho Klens, titular de la cédula de identidad n° 3.539.356-5, obtendrá la titularidad dominial con carácter propio de las fracciones núms. 12 y 66 de la referida colonia.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312

Pág. 14

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80655.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 98, SUPERFICIE: 166,3754 HA, I.P.: 148
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 261.789
JUAN HORACIO OVSEIUK,
C.I. N° 3.312.961-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar al señor Juan Horacio Ovseiuk, titular de la cédula de identidad n° 3.312.961-9, arrendatario de la fracción n° 98 de la colonia Tomás Berreta, un plazo hasta el 31/08/16 para abonar la totalidad de la deuda que mantiene con el INC o presentar una fórmula de pago, bajo apercibimiento de iniciar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00628.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 11A, SUPERFICIE: 25 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 43.223
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 54, SUPERFICIE: 43,4880 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
MARCELO GERARDO BERRUTTI,
C.I. N° 3.837.995-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Confirmar al señor Marcelo Gerardo Berrutti Valverde, titular de la cédula de identidad n° 3.837.995-8, como arrendatario de la fracción n° 11A de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432.-----
2°) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora María Noelia Creciente Pérez, titular de la cédula de identidad n° 4.202.101-0, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231, de fecha 11/11/14.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de julio de 2016

ACTA N° 5312
Pág. 15

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60252.
INMUEBLE N° 442 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 13P, SUPERFICIE: 22,1960 HA,
I.P: 136, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 42.230
GRUPO RINCÓN DE ALBANO,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No confirmar al grupo Rincón de Albano como arrendatario de la fracción n° 13P del inmueble n° 442.-----
- 2º) Otorgar al grupo Rincón de Albano un plazo hasta el 31/10/16, para presentar un proyecto productivo común de largo plazo, a satisfacción de la gerencia regional de San José.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00531.
COLONIA LA REDOTA, INMUEBLE N° 697 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 170,8524 HA, I.P.: 109
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 166.676
GRUPO UNIÓN GANADERA DEL PERDIDO,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa presentación de la personería jurídica correspondiente, confirmar al grupo Unión Ganadera del Perdido, como arrendatario de la fracción n° 3 de la colonia La Redota, inmueble n° 697, integrado por los señores: Jorge Rondan, titular de la cédula de identidad n° 3.401.182-3, Darío Martín Moreno, titular de la cédula de identidad n° 4.776.480-3, Rodolfo Collazo Errecarte, titular de la cédula de identidad n° 4.502.287-9, Fernando Suárez, titular de la cédula de identidad n° 4.664.256-1, Carlos Bionda, titular de la cédula de identidad n° 3.781.805-2, Mario Burguez, titular de la cédula de identidad n° 2.771.002-2, Héctor Bionda, titular de la cédula de identidad n° 3.652.303-6, Gustavo Suárez, titular de la cédula de identidad n° 3.495.056-2, Danilo Moreno, titular de la cédula de identidad n° 4.755.809-0.-----